DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V - 077
Fecha de la Viabilidad	06 de agosto de 2026
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	CUMPLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-2026-077
ID PIIP	1776183
Nombre del Proyecto	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Mejorar la ejecución de los programas de protección social en el municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	Santander de Quilichao registró un aumento de 19,7 puntos porcentuales en la población inscrita en SISBEN IV, del año 2022 al año 2023. El mayor aumento se tiene en el número de personas que ingresaron al Grupa A (Población en pobreza extrema) que pasaron de 30.848 a 42.322 personas, seguidamente las personas de del grupo B (pobreza moderada), que en 2022 registraba 24.626 y en el 2023 paso a 29.102 personas registradas, por su parte la población registrada en el grupo D (Población no pobre, no vulnerable) disminuye en -30,9%, paso de 1.991 a 1.375 personas registradas. En consecuencia, el crecimiento de la población en situación de pobreza extrema en Santander de Quilichao, hace que el impacto de la Implementación de la Política Pública integral de protección social se perciba como insuficiente para satisfacer las necesidades de toda esta la población y por ende para mejorar el índice de pobreza multidimensional del municipio. Dentro de las posibles causas encontramos una baja cobertura de los programas de protección social durante el segundo semestre del 2026, asociadas la carencia de personal idóneo para atender a la población beneficiada de los programas de renta ciudadana y la implementación de estrategias que promuevan el bienestar familiar en las familias que reciben las transferencias monetarias de los programas sociales, esto conlleva a que los cuidados y coberturas relacionados con el cuidado del adulto mayor disminuyan y por ende, disminuya su calidad vida y aumente el mal trato a esta población vulnerable.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Urbana y rural

S.P.O. Radicado 2025

Nº Población Beneficiada	2.750
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	41- Inclusión social y reconciliación
Programa	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 118.592.500

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Municipio de Santander de Quilichao	$ 118.592.500
		Total ($) Financiación	**$ 118.592.500**

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
4104010 - Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000 - Cuidadores cualificados

3. Ejecución por Metas del Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027

Meta	Indicador Meta producto	Actividad	Valor
M022	410401000 - 400 Cuidadores cualificados	Actividad 1: Realizar articulación y operación de los programas de renta ciudadana del departamento de prosperidad Social	$ 107.100.000
M022	410401000 - 400 Cuidadores cualificados	Actividad 2: Realizar talleres de formación que promuevan el bienestar familiar y social a cuidadores y beneficiarios de los programas de transferencias monetarias del departamento de prosperidad social	$ 11.492.500
TOTAL			**$ 118.592.500**

4. Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los

S.P.O.T.V. BPIM - 2025

soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JÍMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento territorial y vivienda - Aprobó

JESÚS ERNESTO DÍAZ MERA
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria – Solicitó

Transcritor/redactor: Fabián Quintero Quintero P.U. SPOTV

S.P.O.T.V. BPIN - 2025